

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002784

Casablanca, 18 JUN 2015



CONSIDERANDO:



DECRETO:

- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La solicitud presentada por Doña Leticia Naranjo Henríquez, Rut 13.651.407-5, para que se le otorgue patente comercial definitiva, en el domicilio ubicado en Avenida Las Brisas Nº 23 Los Almendros Quintay, rol avaluo Nº 172-293, comuna de Casablanca.
  - 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Doña Leticia Naranjo Henríquez, Rut 13.651.407-5, giro "Local de Expendio de Alimentos", en Avenida Las Brisas 23 Los Almendros Quintay , comuna de Casablanca.
  - II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
  - III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA

Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Dir. Finanzas